

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "BANICORP S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "BANICORP S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de diciembre de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uviá Salto, mediante Resolución No. 86-2-1-00096 de 20 ENE. 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 130 Lder el 21 de enero de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Victor Alvarado Vargas, casado; Nelly León Alvarado, soltera; Tanya Chantong Drouet, soltera; Jaime del Hierro Cordero, soltero y Mercedes Tigua Fuentes, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "BANICORP S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil y arrendador mercantil; se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de maquinaria, vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura, ganadería y minería; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos; a la negociación de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financiero, bursátil de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en



# EXTRACTO

su objeto. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos y forestales. No se ocupará de actividades específicas de compañías consultores, para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años, en numerario o en especie.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Víctor Alvarado Vargas, Nelly León Alvarado, Tanya Chantong Drouet, Jaime del Hierro Cordero y Mercedes Tigua Fuentes.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio, cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando indistintamente.

1b. Guayaquil, enero 23 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL